

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPÓSITO LEGAL AV-1-1958



ADMINISTRACION: Imprenta Provincial.-Independencia núm. 2 Teléfono 21 10 63	PRECIOS DE SUSCRIPCION: Un Trimestre..... 400 ptas. Un Semestre..... 600 » Un Año..... 1.000 »	ANUNCIOS: Línea o fracción de línea..... 25 ptas Franqueo concertado, 06/3
--	--	---

Número 2.127

Delegación de Hacienda de Avila

Relaciones con el contribuyente, requerimientos y notificaciones

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80, número 3, de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y en la Regla 169 de la Instrucción general de Recaudación y Contabilidad de 24 de julio de 1969, a continuación se relacionan las liquidaciones practicadas cuya notificación a los interesados no ha podido llevarse a cabo en los respectivos domicilios tributarios.

Al propio tiempo se hace constar que los plazos de ingreso están regulados por los artículos 20 y 92 del Reglamento General de Recaudación de 14 de noviembre de 1968, tomándose como fecha de notificación la de esta publicación:

<u>Liquidación</u>	<u>Contribuyente</u>	<u>Domicilio</u>	<u>Ejercicio</u>	<u>Importe</u>
RECURSOS EVENTUALES				
000318	Enrique Ventero Terleira	Hoyo, P., Virgen Valsordo, 1	1980	1.000
CONTRIBUCION TERRITORIAL-URBANA				
EO2142	Juan Jiménez Jiménez	UR., Aldea Rey Niño, 9. Avila	íd.	1.824
EO2312	Florencio Tejero Sánchez	Av. Alava, 8.—Mondragón	íd.	1.376
EO2326	íd. íd. íd.	íd.	íd.	3.112
EO2404	Vicente Rivera Pérez	Sancho Dávila.—Sotillo	íd.	1.144
EO2405	íd. íd. íd.	íd. íd.	íd.	644
EO2406	íd. íd. íd.	íd. íd.	íd.	500
EO2407	íd. íd. íd.	íd. íd.	íd.	783
EO2408	íd. íd. íd.	íd. íd.	íd.	1.007
IMPUESTO INDUSTRIAL. — CUOTA BENEFICIOS. — E. GLOBAL				
JO57552	Enrique González Pozo	Logroño, 6.—Avila	1978	32.496
JO57560	Vicente Jiménez Espinosa	Paseo Recoletos, 39.—El Tiemblo	íd.	1.289
JO57563	Victoriano Llorente Rodríguez	Doctor Galán, 26.—Avila	íd.	13.196

Avila, 21 de octubre de 1980.
El Delegado de Hacienda, ilegible.

Número 2.072

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

—O—
DELEGACION PROVINCIAL

AUTORIZACION DE
INSTALACION

EXP.: 9.011

Visto el expediente iniciado en esta Delegación a nombre de U. E. S. A., en solicitud de autori-

zación para la instalación de un centro de transformación en La Cañada, cuyas características principales son las siguientes:

Centro de transformación tipo interior de 200 KVA. de potencia, tensiones 15.000+5%-380/220 V., en caseta de fábrica con tres celdas, seccionador tripolar e interruptor automático.

Visto el resultado de la información pública. Esta Delegación, en cumplimiento de lo dispuesto

en el Decreto 2617/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada con arreglo al siguiente condicionado:

1.º—El titular de esta autorización presentará por duplicado, en el plazo máximo de seis meses, ante esta Delegación el proyecto de ejecución.

2.º—Además del citado proyecto, el titular de esta autorización

presentará por separado aquellas partes del proyecto que afecten a bienes, instalaciones, obras o servicios, centros o zonas dependientes de otros Ministerios, Organismos o Corporaciones, para que éstos establezcan el condicionado procedente.

Dios guarde a Vd. muchos años.
Avila, 8 de octubre de 1980.

El Delegado Provincial, *Felipe García Cordero*.

Número 2.131

**AUTORIZACION DE
INSTALACION**

EXP.: 6.401

Visto el expediente iniciado en esta Delegación a nombre de U. E. S. A., en solicitud de autori-

zación para la instalación de una línea en A. T. en Sanchorreja, cuyas características principales son las siguientes:

Alimentación del repetidor «El Cid» de la Compañía Telefónica Nacional de España.

Línea de 1.193 metros a 15 KV. de Al. Ac. UNE-30, aislador de cadenas de 3 elementos, de amarre y aislador ARVI 22.

Visto el resultado de la información pública. Esta Delegación, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada con arreglo al siguiente condicionado:

1.º—El titular de esta autorización presentará por duplicado, en el plazo máximo de seis meses, ante esta Delegación el proyecto de ejecución.

2.º—Además del citado proyecto, el titular de esta autorización presentará por separado aquellas partes del proyecto que afecten a bienes, instalaciones, obras o servicios, centros o zonas dependientes de otros Ministerios, Organismos o Corporaciones, para que éstos establezcan el condicionado procedente.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Avila, 16 de octubre de 1980.

El Delegado Provincial, *Felipe García Cordero*.

Número 2.107

**MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCION GENERAL DE LA PRODUCCION AGRARIA
SUBDIRECCION GENERAL DE SANIDAD ANIMAL**

Jefatura Provincial de Producción Animal de Avila

Mes de septiembre de 1980

ESTADO DEMOSTRATIVO de las enfermedades infectocontagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia, durante el mes expresado.

Enfermedad	Partido	Municipio	Especie	Enfermos mes anterior	Invasiones mes fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Agalaxia	Avila	Mingorría	Ovino... ..	—	14	—	—	14
Idem	Idem	Idem	Caprino	—	2	—	—	2
Brucelosis	Cebreros	Las Navas del Marqués	Bovino... ..	—	4	3	1	—
C. Bacteridiano... ..	Piedrahita	Solana de Ríoalmar	Idem	—	1	—	1	—
Enterotoxemia	Arenas S. Pedro	Arenas de San Pedro	Caprino	—	—	398	2	—
Mal Rojo	Arévalo	Herreros de Suso	Porcino	—	2	2	—	—
Idem	Avila	Solosancho	Idem	—	2	2	—	—
Mamitis	Cebreros	Las Navas del Marqués	Bovino... ..	—	4	3	1	—
Tuberculosis... ..	Idem	Idem	Idem	—	1	—	1	—
Idem	Idem	El Tiemblo	Idem	—	—	—	1	—

ENFERMEDADES PARASITARIAS

Distomatosis... ..	Barco de Avila	Barco de Avila	Ovino... ..	—	—	—	8	—
Idem	Cebreros	El Tiemblo	Caprino	—	—	—	2	—
Idem	Piedrahita	Piedrahita	Bovino... ..	—	—	—	3	—
Hidatidosis	Cebreros	El Tiemblo	Ovino... ..	—	—	—	12	—
Idem	Idem	Idem	Bovino... ..	—	—	—	1	—
Idem	Idem	Idem	Porcino	—	—	—	1	—
Idem	Piedrahita	Piedrahita	Ovino... ..	—	—	—	4	—
Idem	Idem	Idem	Porcino	—	—	—	1	—
Idem	Avila	Solosancho	Ovino... ..	—	—	—	24	—
Idem	Cebreros	Las Navas del Marqués	Bovino... ..	—	5	4	1	—

Sección de Anuncios

OFICIALES

Ayuntamiento de Piedralaves

EDICTO

Doña María del Pilar Pereira Polo, actuando en nombre pro-

pio, ha solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura de un establecimiento dedicado a la venta al por menor de productos de Confitería y Pastelería, a emplazar en la calle Dimas de Madridaiga, número 44.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Moles-

tas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de ma-

nifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento. Piedralaves, a 12 de junio de 1980.

El Alcalde, *Ilegible.*

—1.280

Ayuntamiento de Lanzahita

U R G E N T E

A N U N C I O

De concurso subasta para la adjudicación de las obras de un Polideportivo, en el término municipal de Lanzahita.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de mil novecientos ochenta, y lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso-subasta.

Tipo: 3.198.941,50 a la baja.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en el plazo de diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia durante las horas de las once a las catorce y se ajustarán al modelo que al final se inserta.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente a aquel en que finalice el plazo de admisión de proposiciones.

Garantías: Para tomar parte en la subasta, deberá constituirse en la Secretaría de este Ayuntamiento, la fianza provisional del 3 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva que habrá de constituirse, será del 6 por 100 del tipo de adjudicación.

Pliego de condiciones: El pliego de condiciones que ha de regir en esta subasta, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, hasta el último día de la presentación de plicas.

Documentos: Los concursantes acompañarán a la proposición, además del resguardo de la garantía provisional, la declaración de incapacidad y Documento Nacional de Identidad o fotocopia del mismo.

MÓDELO DE PROPOSICION

Don de ... años

de edad, vecino de con domicilio en calle número ... provisto del Documento Nacional de Identidad número expedido en el, en representación, enterado del anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia número ... de fecha, abriendo licitación pública para la adjudicación, mediante concurso-subasta, de las obras de un Polideportivo, en terreno propiedad del Ayuntamiento, se comprometo a llevarlas a efecto con estricta sujeción al pliego de condiciones aprobado, que dice conocer y aceptar en toda su integridad, por la cantidad de (en letra) pesetas, que abonará al Ayuntamiento.

(Fecha y firma del proponente).

Lanzahita, a 21 de octubre de 1980.

El Alcalde, *Ilegible.*

—2.143

Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

E D I C T O

El Tribunal calificador de las pruebas en la oposición libre convocada por este Ayuntamiento para cubrir en propiedad dos plazas de Auxiliares Administrativos, estará constituido en la forma que a continuación se indica:

— Presidente: Don Felipe Plasencia Muñoz, Teniente de Alcalde; suplente, don José Pazos Colino.

— Vocales: Don Federico Moreno Higuero, en representación de la Dirección General de Administración Local; suplente, doña María Soledad de la Cal Santamaría.

Don Manuel González Rodríguez, en representación del Profesorado Oficial; suplente, don Alejandro Ossorio Gil.

Don Lorenzo Martín García, Secretario de la Corporación, que actuará de Secretario del Tribunal; suplente, don David Vázquez Machero.

Al propio tiempo se hace público que la práctica de los ejercicios, tendrá lugar el próximo día 19 de noviembre a las 11 horas, en la Casa Consistorial de Arenas de San Pedro.

Arenas de San Pedro, a 23 de octubre de 1980.

El Alcalde, *Tirso Tomás.*

—2.160

Ayuntamiento de San Vicente de Arévalo

ANUNCIO DE SUBASTA DE APROVECHAMIENTO DE MADERA DE CHOPO

El próximo día doce (12) de noviembre, a las diez y siete horas, tendrá lugar en la Casa Consistorial la subasta pública de los aprovechamientos de madera de chopo, de la finca de la Alameda de los propios de este Municipio, que a continuación se detallan:

Comprende el aprovechamiento de madera de chopo de 360 chopos, con un volumen de 92 metros cúbicos de madera en pie con corteza, lote único de la finca de la Alameda, bajo el precio de tasación de 115.000 pesetas (ciento quince mil).

Los pliegos de condiciones por que se rige esta subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento donde podrán ser examinados.

La fianza para tomar parte en la subasta es el 3 por 100 del precio de tasación; siendo el 6 por 100 el de la fianza definitiva del precio alcanzado en la subasta.

Si dicha subasta fuera declarada desierta, se celebrará una segunda, una vez que hayan transcurrido diez días hábiles desde el siguiente al de la celebración de la primera, con las mismas condiciones, y bajo el mismo tipo de tasación y sin previo aviso.

Regirán en esta subasta las condiciones del pliego general de condiciones técnicas facultativas.

Las proposiciones para tomar parte en esta subasta se ajustarán al modelo que al final se inserta y se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días laborables desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia durante las horas de oficina hasta las diez y seis horas del mismo día de la celebración de la subasta, en sobre cerrado, a cuyas proposiciones se acompañarán los documentos reglamentarios para esta clase de subasta.

Si el proponente actuara en representación de terceras personas, acompañarán a la proposición poder bastantado.

Cuanto no quede previsto en el presente anuncio regirá en los pliegos de condiciones porque se rige esta subasta, y demás estipulaciones del Reglamento de

Contratación de las Corporaciones Locales.

Serán de cuenta de los adjudicatarios el pago de los gastos de todos los anuncios en relación con esta subasta, los gastos del Presupuesto de indemnizaciones que establece el Decreto número 502 de 17 de mayo y demás estipulaciones en el pliego de condiciones.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que al final se inserta. San Vicente de Arévalo, a 1 de octubre de 1980.

El Alcalde, *Ilegible*.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... de ... años de edad, natural de ... provincia ... con residencia ... calle ... número ... con Documento Nacional de Identidad número ... expedido en ... y en representación de ... lo cual acredita con poder bastantado, en relación con la subasta anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia número ... del día ... de ... de 1980, relativa a la enajenación del aprovechamiento maderable de chopos número ... con volumen maderable de 92 metros cúbicos en pie y con corteza de la finca de la Alameda de propios de este Municipio, se compromete a efectuar dicho aprovechamiento con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones facultativas y económicas-administrativas que declara conocer y a las señaladas en el anuncio de subasta, que acepta en su integridad por la cantidad de ... pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente).

—2.146

Ayuntamiento de Hernansancho

EDICTO

Don José Luis Gallego Sáez, vecino de esta localidad, ha solicitado licencia para la puesta al servicio público de viajeros, en esta localidad, de un vehículo de cinco plazas, incluido el conductor.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos e Interurbanos de Transportes en Automóviles Ligeros, para que en

el plazo de quince días los interesados y las Asociaciones de empresarios y trabajadores puedan alegar lo que estimen procedente en defensa de sus derechos.

Hernansancho, a 14 de octubre de 1980.

El Alcalde, *Antonio López*.

—2.081

Ayuntamiento de Cebreros

Con carácter ordinario, se saca a pública subasta para contratar el aprovechamiento de pastos del monte número 130 del Catálogo titulado El Zucho de estos propios, para sesenta lanares, año 1981. Tipo de tasación base de 7.800 pesetas. Índice 15.600 pesetas.

Pliego de condiciones en Secretaría de este Ayuntamiento, reclamables dentro del plazo de ocho días, expuesto al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Presentación de plicas en Secretaría, durante el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente en que aparezca el anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia, y su hora de las cañoras. Apertura de plicas al siguiente día a sus doce horas en la Alcaldía.

A la proposición, adjuntarán carta de pago de haber constituido el depósito provisional del 3 por 100 del tipo de tasación base y declaración jurada prevista en el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. El depósito definitivo se elevará al 6 por 100 de la cantidad concertada. Si resulta desierta esta primera subasta se admitirán proposiciones en iguales condiciones durante el plazo de cinco días hábiles siguientes, su apertura al siguiente día hábil a la misma hora en la Alcaldía.

De cuenta del adjudicatario, Timbres, Derechos Reales, anuncios, Tasas parafiscales, Presupuesto de indemnizaciones y cuantos gravámenes pesan sobre esta clase de contratación.

Cebreros, a 14 de octubre de 1980.

El Alcalde, *Vicente Marín Díaz*.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... mayor de edad, vecino de ... provincia de ... provisto del Documento Nacional de Identidad número ... se ha infor-

mado de las condiciones obrantes en Secretaría del Ayuntamiento de Cebreros y enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila, número ... de fecha ... relacionado con la subasta de pastos del monte número 130 del Catálogo, titulado El Zucho, para 60 lanares, que acepta y obliga a llevar a efecto, por la cantidad de ... pesetas (en letra), acompañando el resguardo del depósito interesado del 3 por 100 del tipo de tasación base y la declaración jurada prevista en el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

Cebreros, a ... de ... de 1980.

(Firma y rúbrica).

—2.111

Ayuntamiento de El Hornillo

EDICTO

Por don Rafael García Tiemblo, vecino de esta localidad, se ha solicitado la devolución de la fianza que tiene constituida para responder de la contratación de las obras de reparación de la Casa Consistorial, importando la cantidad de 208.500 pesetas.

De conformidad con lo dispuesto en el número primero del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se pone en conocimiento de los interesados para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible por razón del contrato garantizado.

El Hornillo, 9 de octubre de 1980.

El Alcalde, *Felipe Barrero Martín*.

—2.052

PARTICULARES

ANUNCIO

Se halla agregada una chota de 10 a 12 meses de edad, de casta pura, a la ganadería de don Julián Arnaiz Martín, de Brabos (Avila).

Puede pasar a recogerla quien acredite ser el dueño, o llamar al teléfono 24 02 30 de esta localidad.

—2.145